

# NOTA INFORMATIVA



**Mayo 056/2016**

Oficio 500-05-2016-15842 mediante el cual se notifica que los contribuyentes a que se refiere el Anexo 1 se han ubicado en el supuesto previsto en el artículo 69-B, primer párrafo del Código Fiscal de la Federación

## Oficio 500-05-2016-15842 mediante el cual se notifica que los contribuyentes a que se refiere el Anexo 1 se han ubicado en el supuesto previsto en el artículo 69-B, primer párrafo del Código Fiscal de la Federación

Estimados clientes y amigos:

Hoy, 17 de mayo, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) el “Oficio 500-05-2016-15842 mediante el cual se notifica que los contribuyentes a que se refiere el Anexo 1 se han ubicado en el supuesto previsto en el artículo 69-B, primer párrafo del Código Fiscal de la Federación” (el “Oficio”), de fecha 29 de abril de 2016.

Mediante dicha publicación, la Administración Central de Fiscalización Estratégica del Servicio de Administración Tributaria (“SAT”) identifica a los contribuyentes que han emitido comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes<sup>1</sup>.

Lo anterior resulta relevante ya que en términos de lo dispuesto por el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación (“CFF”), cuando la autoridad detecte que un contribuyente ha estado emitiendo comprobantes de la forma descrita en el párrafo anterior, presumirá la inexistencia de las operaciones amparadas en tales comprobantes.

En relación con lo anterior, se aclara que los contribuyentes que aparezcan en el listado contenido en el Anexo 1 del referido Oficio, contarán con un plazo de 15 días hábiles contados a partir de que surta efectos la última de las notificaciones realizadas al contribuyente (*i.e.* a través de buzón tributario, página de internet del SAT y publicación en el DOF)<sup>2</sup>, para aportar la documentación e información pertinente para desvirtuar los hechos que llevaron a la autoridad a presumir la inexistencia de las operaciones.

Asimismo, se aclara que una vez transcurrido dicho plazo, si los contribuyentes no aportan documentación e información pertinente, o la que exhiban no desvirtúa los hechos imputados, la autoridad fiscal deberá emitirles una resolución en la que se confirme la citada presunción y deberá incluirlos en la publicación de contribuyentes que no hayan desvirtuado los hechos que se les imputan a que se refiere el tercer párrafo del artículo 69-B del CFF.

La lista de contribuyentes a que se refiere el Oficio se detalla en el Anexo del presente documento.

\* \* \* \* \*

Es importante señalar que este documento tiene un carácter meramente informativo y no expresa la opinión de nuestra firma respecto a los temas vertidos en el mismo.

No asumimos responsabilidad alguna por el uso que se le llegue a dar a la información contenida en el presente documento. Recomendamos que ésta se utilice como mera referencia y se consulte directamente la fuente.

Sin otro particular que tratar por el momento, quedamos a sus órdenes para resolver cualquier duda o comentario relacionado con lo anterior.

<sup>1</sup> Tal y como lo dispone el artículo 69-B del CFF.

<sup>2</sup> De acuerdo con el orden que establece el artículo 69 del Reglamento del CFF.

## Anexo Listado de Contribuyentes

RFC	NOMBRE EFOS PRESUNTOS	NÚMERO DE OFICIO DE PRESUNCIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL OFICIO DE PRESUNCIÓN
ACD120118365	ASESORIA COMERCIALIZADORA Y DESARROLLO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2016-4625	13 de abril de 2016
AECG6603138E2	ANELL CAMACHO GILBERTO ALFREDO	500-05-2015-33954	21 de abril de 2016
CCO101022JIA	CONSULTORES CORDIS, S.C.	500-05-2016-15840	28 de abril de 2016
CCZ130306597	COORPORATIVO COMERCIAL ZIMONE, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2016-4874	09 de marzo de 2016
CDA110401BN9	CONSTRUCCIONES Y DISEÑO SANCONA, S.A. DE C.V.	500-05-2015-33953	22 de abril de 2016
CEM1009233U0	CALPIN EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	500-05-2016-6372	5 de abril de 2016
CHU101022L53	CONSULTORES HUPRACA, S.C.	500-05-2016-15839	28 de abril de 2016
CPA110616KY9	CONSTRUCTORA PUNTA DEL ANGEL, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2015-37434	25 de enero de 2016
CST120304HD6	CONSTRUCCIONES DEL SURESTE TRUJILLO'S, S.A. DE C.V.	500-05-2016-6400	11 de abril de 2016
DDB130225N35	DAPHER DISTRIBUCION DE BIENES, S.A. DE C.V.	500-05-2016-11305	21 de abril de 2016
DED130225C37	DEKLIR ESTRATEGIAS DE NEGOCIO, S.A. DE C.V.	500-05-2016-11306	21 de abril de 2016
EEC130225BJ9	EBAK EL ESPECIALISTA EN COMERCIO, S.A. DE C.V.	500-05-2016-11303	21 de abril de 2016
FOPJ7402175E1	FLORIN PORTILLO JONAS	500-05-2016-6335	13 de abril de 2016
GAL101025JW4	GRUPO ALGIBAGU, S.C.	500-05-2016-15838	28 de abril de 2016
GGO100607TH2	GRUPO GOCASTILL, S.A. DE C.V.	500-05-2016-6386	7 de abril de 2016
GULC710730199	GUTIERREZ LANDERO CARLOS MIGUEL	500-05-2015-39227	6 de abril de 2016

RFC	NOMBRE EFOS PRESUNTOS	NÚMERO DE OFICIO DE PRESUNCIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL OFICIO DE PRESUNCIÓN
HEHF800209RV7	HERNANDEZ HERNANDEZ FRANCISCO GUADALUPE	500-05-2015-39229	10 de marzo de 2016
LAS011016UW6	LETMAN Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	500-05-2016-6405	11 de marzo de 2016
MCE130225DC0	MARUS CONSULTORIA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	500-05-2016-11311	21 de abril de 2016
MEA130612DF5	MULTISERVICIOS EMPRESARIALES Y ADMINISTRATIVOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2016-4853	16 de marzo de 2016
MPR090625CA2	MEDICAL PRAXIS, S.C.U.	500-04-00-00-00-2016-4623	13 de abril de 2016
PAD1204167F4	PROVEE, ADMINISTRA Y DISTRIBUYE SERVICIOS, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2016-4849	16 de marzo de 2016
PMZ090922IF5	PLASTICOS Y MAQUILAS Z, S.A. DE C.V.	500-05-2016-6349	16 de marzo de 2016
SCA101202UH8	SERVICIOS CAHEMO, S.A. DE C.V.	500-05-2016-6377	11 de abril de 2016
SEI101220ND2	SERVICIOS ESPECIALIZADOS INTEGRALES NENEMI, S.A. DE C.V.	500-05-2015-39226	25 de abril de 2016
SNT1301149K9	SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO Y EL TRANSPORTE EN GENERAL DE LA REPUBLICA MEXICANA	500-05-2016-9589	28 de abril de 2016
SOP110525CS5	SINERGIA Y OPORTUNIDAD, S.C.U.	500-04-00-00-00-2016-4624	13 de abril de 2016
TCO130225221	TERAT COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.	500-05-2016-11310	21 de abril de 2016
TOGA8009274T8	TORRES GOMEZ ABEL	500-05-2016-6350	7 de abril de 2016
TPR130304UM6	TURMAX PROMOTORIA, S.A. DE C.V.	500-05-2016-11309	21 de abril de 2016
UOR121128QH3	URBANIZADORA ORNELAS, S.A. DE C.V.	500-05-2015-31154	1 de abril de 2016

RFC	NOMBRE EFOS PRESUNTOS	NÚMERO DE OFICIO DE PRESUNCIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL OFICIO DE PRESUNCIÓN
VSC130225TG6	VINCA SERVICIO CONSULTIVO, S.A. DE C.V.	500-05-2016-11307	21 de abril de 2016
ZAMD700405JN7	ZAZUETA MELGAR DANIEL SALVADOR	500-05-2016-6343	13 de abril de 2016